110 AÑOS

EL TELÉGR.

DECANO DE LA PRENSA NACIONA

ión No. 39922 Año 111 Guayaquil, miércoles 22 de junio de 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 6 de mayo de 1994, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-0002108 el 13 de Junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8.000.

2. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Julio Mackliff Elizalde, en su calidad de Gerente General de la Compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3. CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una.

4. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1.310'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/ 1.410'000.000,oo.

5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: mediante la aportación del derecho a una cuota patrimonial en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil, constante en el Resguardo No. 22, por S/.327'271.515,oo; y, en numerario S/.245'853.485,oo, quedando a pagarse S/.736'875.000,oo, en el plazo de dos años.

6. REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de su estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social autorizado de "Casa de Valores MULTIVALORES BG S.A." es de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas ochenta y dos mil acciones nominativas ordinarias de diez mil sucres cada una, numeradas del cero uno al doscientos ochenta y dos mil inclusive, el mismo que está suscrito en la mitad, las que podrán ser emitidas en títulos contentivos de una o más acciones y estarán autorizadas por las firmas conjuntas del Presidente y Gerente General de la sociedad. Cada acción o título que las contenga, expresará las declaraciones enumeradas en el artículo ciento ochenta y nueve de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 17 de Junio de 1994